

SESION ORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (10:15) diez horas con quince minutos del día 28 de octubre del 2013, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52,55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de cabildo.

***El Secretario del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (16) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Sofía Bautista Zambrano, Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plasencia, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez y Roberto Milton Rubio Pulido y (2) dos ausencias justificadas de los regidores Eva Francisca Ibarra Hermosillo y José Eduardo Ruiz Arce.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera Municipal a contraer obligaciones directas a corto plazo para solventar necesidades temporales de flujo de caja y/o compromisos del Ayuntamiento.*
- 2.-Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente a los meses de julio y agosto del 2013.*
- 3.-Presentación de informe mensual de actividades al H. Cabildo, por el regidor Eduardo Naya Vidal como Presidente de la Comisión de Obras Públicas.*
- 4.-Clausura de la sesión.*

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes con 16 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera Municipal a contraer obligaciones directas a corto plazo para solventar necesidades temporales de flujo de caja y/o compromisos del Ayuntamiento. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por **Unanimidad** de los presentes, con 16 votos a favor, procediendo dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

El Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Eduardo Naya Vidal comenta que tiene una inquietud que le atañe al dictamen que emitió la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, debido a que se encuentra englobado en el préstamo, los pagos de la nomina de los meses de noviembre y diciembre, ya que pensaba que el recurso extraordinario era solo para aguinaldo, ahorro y prima vacacional, por lo que le gustaría conocer la verdad, debido a que los pagos de nomina de dichos meses se encuentran presupuestados en el Presupuesto de Egresos del 2013.

El regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez comenta que en el dictamen que emitió la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, en el punto 5, señala que existen las variaciones en el Presupuesto, debido a que deben existir condicionantes para la calendarización del ingreso y egreso durante el ejercicio del Presupuesto, donde da lugar a que en algunos meses del ejercicio fiscal no exista una plena coincidencia entre el ingreso y el gasto, haciendo necesario dentro de los montos aprobados en el citado Presupuesto de Egresos. Es por ello, que se debe analizar con precisión la situación financiera por la que atraviesa el Municipio ya que se está ante un nuevo préstamo.

La L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal comenta que se está al corriente en el pago de la deuda, debido a que se está cumpliendo con la Ley de Armonización Contable.

El regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez comenta que hay temas que se vienen arrastrando y desea que se le presente un comparativo de lo que se presupuestó y de lo que se captó, para conocer a fondo la situación económica del Municipio.

El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal comenta que se ha realizado un gran esfuerzo en realizar una captación, sobre todo en las áreas de Catastro, Funcionamiento de Negocios, SEDUE y SIAPA Tepic.

El regidor Eduardo Naya Vidal comenta que el Municipio proyecta sus ingresos a través de su ley de ingresos, donde el Congreso del Estado, no toma en cuenta las propuestas planteadas, quedando rasurada dicha Iniciativa de Ley de Ingresos.

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido comenta que en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, se le pidió a la Tesorera Municipal que hiciera algo razonado, donde se pudiera cumplir con todas las prestaciones que se avecinan, debido a que no existe ningún recurso federal que pudiera cubrir los faltantes del pasivo laboral.

La regidora Guillermina Ramírez Carrillo expresa el porqué se están contemplando las nominas ordinarias de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso, si estas se encuentran presupuestadas.

El regidor Javier Naya Barba comenta que le llamó la atención la recuperación de cartera, por la cantidad de \$19,000,000.00 (Diecinueve Millones de Pesos 00/100 M.N).

La L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal comenta que se recuperó dicha cantidad, debido a que se realizó el procedimiento de cobro a personas que tenían adeudos con el Ayuntamiento.

El Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz comenta que como Presidente de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, le preocupa los asuntos que se avecinan para este fin de año, porque se tienen que cubrir las prestaciones laborales en tiempo y en forma, y para ello, es necesario realizar eventos donde se pueda obtener recursos, ya que si es necesario se le solicita al gobernador el Auditorio de la Gente. Asimismo señala que se le debe pedir un informe detallado sobre la situación financiera al Director General del SIAPA Tepic.

El regidor Eduardo Naya Vidal comenta que desea saber si se está realizando todavía las inspecciones por toda la ciudad,

donde se verifiquen a todos los negocios y construcciones para que realicen el pago de sus licencias.

La L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal le comenta al Regidor Eduardo Naya Vidal, que se siguen realizando esas inspecciones por toda la Ciudad, debido a que se siguen captando ingresos.

El regidor Pascual Miramontes Plascencia comenta otorga su voto a favor porque se realicen las gestiones para obtener el préstamo y así cubrir con las prestaciones laborales de fin de año.

El regidor Federico Melendres Martínez comenta que se encuentra preocupado por la situación económica por la que atraviesa el Municipio, ya que a un mes y medio se estarán pagando los aguinaldos, del cual pregunta si se cubrirán para todo el personal en general, debido a que se encuentra mucho personal de confianza molesto con la administración municipal y por la desesperación económica en que se encuentran están demandando legalmente al Ayuntamiento del pago de sus prestaciones del 2012 y no desea que se presente un desorden laboral.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 61 fracción II, inciso d) de la Ley Municipal del Estado de Nayarit; y los artículos 14 y 17 segundo párrafo de la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit, se solicita a este Honorable Cabildo, se autorice a los CC. Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal, T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal, al Lic. Luís Alberto Berumen Loera, Secretario del Ayuntamiento y a la L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal, realicen los trámites necesarios y firmen la contratación, incluyendo la suscripción de los pagarés y documentos necesarios, para obtener un financiamiento en términos del artículo 5° fracción I y II de la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit, hasta por la cantidad de \$200,000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más los accesorios que se generen al momento de realizar los trámites correspondientes con las distintas sociedades nacionales de crédito, banca privada, organismos del sistema financiero nacional y otras equivalentes a un

plazo de hasta 12 meses para solventar necesidades temporales de flujo de caja y/o compromisos del Ayuntamiento.

Dicho empréstito se registrá de la siguiente manera:

A) *la Tesorera Municipal, Marcia Ivette Bernal Mendoza, deberá registrar los pasivos correspondientes en la contabilidad municipal, según la contratación celebrada, para reflejarla en los estados financieros, así como en la presentación de la cuenta pública.*

SEGUNDO.- *Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Luís Alberto Berumen Loera, para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

Punto No. 2.- *Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, respecto a los informes del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente a los meses de julio y agosto del 2013. **El Secretario del Ayuntamiento** informa que todos los integrantes del Cabildo tienen en su poder de manera impresa y en CD para su conocimiento el informe en mención.*

Punto No. 3.- *Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, respecto al informe mensual de actividades presentado por el regidor Eduardo Naya Vidal, como Presidente de la Comisión de Obras Públicas. **El Secretario del Ayuntamiento** informa a todos los integrantes del Cabildo que el regidor Eduardo Naya Vidal, presentó informe de actividades de la Comisión de Obras Públicas, correspondiente al período del 1 de diciembre de 2012 al 10 de octubre del 2013, mismo que tienen en su poder para su conocimiento.*

Punto No. 4.- *No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (11:20) once horas con veinte minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.*